

ACUERDO DE 1.ª PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID Y LA ASOCIACIÓN RIVAS RUIDO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN MUSICAL

REUNIDOS

De una parte, Doña Aida Castillejo Parrilla, como Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, cuyos datos personales no se consignan por razón de su cargo, en representación del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

De otra parte, _____ mayor de edad, en su condición de presidente de la **Asociación Rivas Ruido**, con NIF G82542507, en cuya representación actúa en el presente acto y con domicilio a efectos de notificación en la avenida de la Técnica s/n (Casa de la Música).

EXPONEN

PRIMERO.- Que la asociación Rivas Ruido y el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid suscribieron el Convenio de Colaboración para el desarrollo de actividades de dinamización musical en Rivas Vaciamadrid, que se aprobó en la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de marzo de 2020 y entró en vigor al día siguiente.

SEGUNDO.- Que en la cláusula octava del convenio se establece que estará vigente hasta el 5 de marzo de 2023 y que, por acuerdo expreso de las partes, podrá prorrogarse anualmente.

TERCERO.- De conformidad con lo anterior, acuerdan suscribir el presente documento de prórroga del convenio con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Reconociéndose ambas partes con capacidad legal para la adopción del convenio que seguidamente se expresa.

PRIMERA.- Objeto de la prórroga

El Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid y la asociación Rivas Ruido para el desarrollo de las actividades de dinamización musical, vigente hasta el 5 de marzo de 2023, se prorroga hasta el 5 de marzo de 2024.

SEGUNDA. Clausulado vigente

Todas las demás cláusulas establecidas en el convenio suscrito seguirán estando en vigor en los mismos términos durante todo el periodo de la prórroga.

TERCERA. Cesión de espacios

A la firma de la prórroga, la asociación se compromete a presentar en el registro municipal la declaración responsable de cesión de espacios, según el modelo anexo al convenio.



CUARTA. Presentación de proyecto de actividades

La entidad presentará un proyecto completo con las actividades previstas.

En prueba de conformidad, y para que conste a los efectos oportunos, las partes firman esta prórroga, en Rivas Vaciamadrid, a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

CASTILLEJO
PARRILLA
AIDA - DNI

Aida Castillejo Parrilla

ASOCIACIÓN RIVAS RUIDO

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

GOMEZ
MERINO
SILVIA - DNI

Artículo 2. I del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo